

En la sala de sesiones del Ayuntamiento de Abarzuza, a las veinte horas del día veintinueve de Abril de mil novecientos cuarenta y siete, previa convocatoria legalmente cursada, se reunió el Ayuntamiento en sesión extraordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Epifanio Beheverria Alza, con asistencia de los concejales que se citan al mes que han sido convocados a esta sesión, asimismo, para ser escuchados su opinión, en relación con el uso del caballo semental del municipio, los ganaderos Sres. Santos Sainz, Jesús Bos San Martín, José Murarriz, Gregorio Nestares, Santos San Martín, Braulio Aldaba y Guadalupe Urtasun; de los que asisten los cinco últimos.

Abierto el acto el Sr. Alcalde dió cuenta de un escrito recibido de D. Emiliano Andueza Sainz, solicitando que se aumente la cantidad diaria que percibe por alimentación y cuidado del caballo semental, conforme se le prometió en sesión de Veintena en el mes de Febrero, último. Después de una larga discusión, teniendo en cuenta el parecer de los ganaderos presentes y de los representados, se acuerda por unanimidad aumentar a D. Emiliano Andueza la cantidad de tres pesetas diarias por alimentación del caballo semental, desde la fecha que dió comienzo el servicio. Asimismo se acuerda por unanimidad que hasta el día veintiocho del actual se proceda a la cubrición de las yeguas de Basten y no se admitan las de Zorra; q. el día veintiocho salga el caballo con la dula, hasta el día 10 de mayo, fecha en que subirán las yeguas a Zalbide. Que se proceda a la construcción en dicho paraje de una choza para uso del pastor de yeguas, para lo cual ya se cuenta con el permiso concedido por la Excm. Diputación Foral. Todo ello después de oír a los señores ganaderos asistentes y de acuerdo con opiniones.

A continuación se procede a la apertura de pliegos con ofertas para el transporte de los fiquetes de alambrada al acotado de Vedaga. Solamente se ha presentado uno, suscrito por D. Angel Goñi Arza de esta vecindad, el cual se compromete a realizar el transporte en la forma y fecha que designe el Ayuntamiento por la cantidad abada de Novecientas pesetas, acordándose por unanimidad adjudicar a dicho D. Angel Goñi Arza el transporte de los 2000 fiquetes al término de Vedaga, por la referida cantidad de novecien



tas pesetas, el cual deberá verificarlo de acuerdo con las instrucciones que reciba del Ayuntamiento y en consonancia con el contenido del anuncio oportunamente publicado.

Visto escrito que presenta el Sr. Alcaide Municipal solicitando se le aumente el sueldo que actualmente disfruta, y que en consecuencia a cubrir sus más preerogativas necesidades, se acuerda por unanimidad aumentar a dicho funcionario el sueldo en la cantidad de Dos pesetas diarias.

y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las veintuna horas del día dicho, firmando con el Sr. Alcalde, los señores Concejales asistentes, conmigo el Secretario que certifico.

Epifanio Ceballos

Pedro Lopez

Vitor Barba

Lorenzo Ruiz

Jesús Masera

Juanfa Barbero



En la sala de sesiones del Ayuntamiento de Abárzuza, el día dieciséis de mayo de mil novecientos cuarenta y siete, previa convocatoria en forma legal, se reunió el Ayuntamiento en sesión extraordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Epifanio Echeverría Alzua y con asistencia de los señores citados al margen, para tratar de los asuntos contenidos en el orden del día.

Abierto el acto, el señor Alcalde informa a los señores Concejales que teniendo en cuenta el gran número de problemas que crea la existencia de los sembrados propiedad del municipio, en cuanto a su uso por los ganaderos de la localidad, así otros de todo orden, relativos a la ganaderías municipales, ha creído oportuno proponer a la Corporación, la constitución de una Junta Municipal de Ganadería, que se encargue de la resolución de todos los problemas que tengan relación con las ganaderías. Dicha, estaría compuesta por dos miembros del Ayuntamiento, en representación del mismo; otros dos de la Junta Veintena, y dos más elegidos entre todos los vecinos ganaderos. Después de discutida largamente esta proposición fue aprobada por unanimidad, con la única salvedad de que la Junta de referencia debe elevar sus acuerdos al Ayuntamiento para su ratificación, sin la cual carecerán de valor. A continuación se procede a la designación de vocales para la Junta citada, resultando elegidos por unanimidad los siguientes:

Por el Ayuntamiento: Víctor Santesteban Salvatierra y Pedro López Rubio
 Por la Junta de Veintena: Luis Armentáriz Oría y Gregorio Nestares Navarro
 Vocales ganaderos: Braulio Aldaba Trurre y Anastasio Arana Gamura
 Será presidente de la Junta el concejal de mayor edad.

A continuación el Sr. Alcalde eleva a la Corporación la propuesta de nombramiento de pastor boyero a favor de D. Esteban Pasual Triarte, con efectos económicos y administrativos del 1º del mes en curso, fecha en que empezó a prestar sus servicios y con el haber diario de 20 pesetas. Se prueba por unanimidad.

Visita solicitud que presenta D. Casildo Munárriz Aizpín, solicitando se le conceda autorización para proceder a la apertura de una puerta en la pared que limita su finca de la calle de Logarcia, y en la parte comprendida entre la casa de Emilio Fiqueroa y carretera de Guipircoea. Teniendo en cuenta que el terreno sobre el cual habría de abrirse el



huevo solicitado, es actualmente objeto de expediente del que puede derivarse su enajenación; o en caso negativo habría de formar parte del plan general de servicio de Abastecimientos de aguas actualmente en proyecto, y acuerda por unanimidad desestimar la solicitud presentada por D. Casildo Muiárriz Aizpín.

Visto escrito que dirige a esta Corporación el Sr. Médico titular D. José Díaz Lizarraga, solicitando se le proporcione casa-habitación que reuna las condiciones mínimas de habitabilidad exigidas por la ley, teniendo en cuenta el número de personas que constituyen su familia: y el hecho de que al serle adjudicada la casa en que actualmente vive, su familia constaba de tres personas y actualmente se compone de siete. Después de detenido estudio de las posibilidades de esta Corporación para satisfacer las legítimas aspiraciones del Sr. Médico Titular, se acuerda por unanimidad comisionar al Sr. Alcalde para que gestione cerca de la Jefatura del Movimiento la cesión del local por aquella ocupado y que originariamente fue la casa habitación del Sr. Médico, y en vista del resultado de las gestiones citadas adoptar el acuerdo que se estime procedente.

Visto escrito de la Obra de Vocaciones Sacerdotales del Seminario Conciliar, se acuerda por unanimidad y siguiendo el criterio de anteriores Corporaciones conceder a dicha entidad el donativo de 100 ptas. por el año 1947.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión a las veintidos horas del día antes dicho, firmando con el Sr. Alcalde todos los señores asistentes, conmigo el secretario que certifico.

Grifania Echeverri

Pedro Lopez

Lorenzo Ruiz

Vitor Santesteban

Jesús Irujo

Juan Pablo Barbero

